

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES
RSC/JDC/FPV/CCM/MUT/DMH/dmh
(tt)

**AUTORIZA PAGO DEL SERVICIO DE
COFFEE BREAK DE CUENTA PÚBLICA, Y
APRUEBA CONDICIONES DE COMPRA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524

SANTIAGO, 25 MAYO 2023

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 21.516, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto Afecto N° 17, del 22 de abril de 2022, del Ministerio de Salud, que designa a la persona que se indica como Superintendente de Salud.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante solicitud de compra N°310, de 16 de mayo de 2023, el Subdepartamento de Administración, del Departamento de Administración y Finanzas, como unidad requirente de esta Superintendencia, ha solicitado el servicio de coffee break para la Cuenta Pública realizada el día 25 de mayo de 2023.

2° Que el servicio fue prestado de manera satisfactoria por el proveedor Hotel Conte Verde limitada, RUT 77.705.170-9. Dicho proceso fue llevado a cabo mediante compra ágil, y materializado con la orden de compra ID 601-153-AG23, por un costo total de \$177.905.- (ciento setenta y siete mil novecientos cinco pesos) impuestos incluidos.

3° Que, al evento, asistieron diversas autoridades, entre las cuales se puede destacar, a la Subsecretaria de Salud Pública, doña Andrea Albagli Iruretagoyena, al Director del Fondo Nacional de Salud, don Camilo Cid Pedraza, y a don Tomás Lagomarsino Guzmán, Diputado de la República de Chile.

4° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente

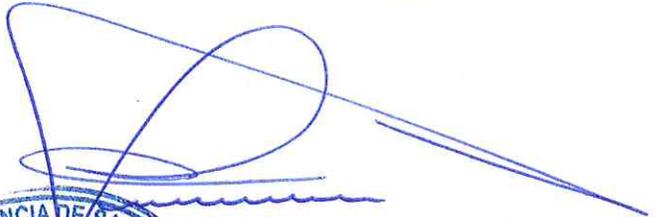
RESOLUCIÓN:

1°AUTORIZÁSE el gasto ejecutado por un monto total de \$177.905.- (ciento setenta y siete mil novecientos cinco pesos) impuestos incluidos, correspondiente al servicio de coffee break para la Cuenta Pública realizada el día 25 de mayo de 2023.

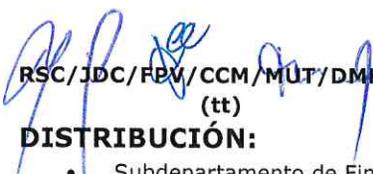
2°IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22.12.003 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL



DR. VÍCTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD


RSC/JDC/FPV/CCM/MÚT/DMH/dmh
(tt)

DISTRIBUCIÓN:

- Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

HOTEL CONTE VERDE LIMITADA

HOTEL, EVENTOS, SERVICIOS CATERING, BREAK, ALMUERZOS, SALONES, CARPAS
VICENTE HUIDOBRO 01 - CARTAGENA
CARTAGENA

R.U.T.: 77.705.170-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 1198

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Comuna : SANTIAGO
Dirección : AV. BERNARDO OHIGGINS 1449 2 12	Ciudad : SANTIAGO
R.U.T. : 60.819.000-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 06 JUNIO 2023
Fecha Venc. :	

DATOS DESPACHO O INSTALACION :			
Dirección :	Comuna :	Ciudad :	
Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	601-153-AG23	2023-05-22	Servicio de café para 50 personas

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	50.00			el servicio de café para 50 personas, día 25 de Mayo de 2023	2.990		149.500

Observaciones	Montos Totales		
	Monto Neto	\$	149.500
	Monto I.V.A.	\$	28.405
	Monto Total	\$	177.905



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl